



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 131 De Miércoles, 6 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200024900	Ejecutivo	Ana Maria Gonzalez Serge	Promotora Kosmos S. A.	05/10/2021	Auto Decide - Radicación 2020-00249 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Limitar El Embargo Decretado En El Auto De Mandamiento De Pago De Fecha 24 De Febrero De2021 A La Suma De 746.160.000.2. Negar La Solicitud De Medidas Cautelares Impetrada Por El Apoderado De La Parte Demandanteel Día 21 De Junio De 2021, Por Las Razones Anotadas.3. Desestimar La Solicitud De Desembargo Elevada Por El Apoderado De La Parte

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 6 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

468761ad-3b72-4b60-bffd-dc6e48ebc3eb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 131 De Miércoles, 6 De Octubre De 2021



Demandante, El Día 23 De Junio De 2021, Por Las Razones Anotadas. 4. No Admitir La Demanda Presentada Por La Señora Erica Patricia Issa Mancilla, Encalidad De Tercero Ad Excludendum. 5 Exhortar A La Señora Erica Patricia Issa Mancilla A Presentar Las Denuncias penales A Que Haya Lugar Con Ocasión De Los Hechos Que Denunció En El Escrito Que Radicó Ante Este juzgado En Fecha 13 De Septiembre De 2021. 6. Oficiar A La Alcaldia Distrital De Barranquilla Secretaria De Hacienda, Para Que Remita Certificación Al Despacho

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 6 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

468761ad-3b72-4b60-bffd-dc6e48ebc3eb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 131 De Miércoles, 6 De Octubre De 2021



				Respecto Del Valor De Los Inmuebles Conmatrículas Inmobiliaria 040-525339 Y 040- 525350 Ubicados En El Edificio Romero Loto,Concretamente, En La Calle 83 No. 42D-123 De Esta Ciudad Y Que Responden A Los Apartamentos 902Y 1103. Lo Anterior, Por Secretaría.7. Allegada La Información Solicitada, Pasen Los Autos Al Despacho Proveer Lo Que En Derechocorresponda
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 6 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

468761ad-3b72-4b60-bffd-dc6e48ebc3eb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 131 De Miércoles, 6 De Octubre De 2021



08001310500920210009300	Ordinario	Ana Raquel Pedraza Ortega Y Otro	Grupo Health Sas	05/10/2021	Auto Rechaza - Radicación 2021-00093 Auto Por Medio Del Caul Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Daniela Alejandragranados Benitez Contra Grupo Health S.A.S.Maria Nereida Santiago, Porlas Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente Y Devuélvanse Los Anexos Sin Necesidad Dedesglose.
08001310500920210017000	Ordinario	Antonia Rafaela Sanjuuan Aguilar	Alcaldía Del Distrito Colpensiones - Colfondos	05/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Radicación 201-00170 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Mantener En La Secretaría La Presente Demanda Para Que La Demandante Allegue Los

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 6 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

468761ad-3b72-4b60-bffd-dc6e48ebc3eb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 131 De Miércoles, 6 De Octubre De 2021



				Soportes De Lareclamación Del Derecho Que Radicó Ante Colpensiones, Precisando Que Si La Misma Se Hizo Através De Los Canales Virtuales Deberá Indicar El Sitio En Que Él Se Encontraba Ubicadogeográficamente Cuando Lo Remitió, Para Tales Efectos Se Le Confiere El Término Máximo De 5 Días,Advirtiéndole Que, Si En Ese Interregno Guarda Silencio O No Acredita Lo Pertinente, El Asunto Seremitirá Ante El Juez Laboral Del Circuito En Que Las Demandadas Tiene Domicilio, A Saber, Bogotá.D.C.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 6 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

468761ad-3b72-4b60-bffd-dc6e48ebc3eb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 131 De Miércoles, 6 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210006000	Ordinario	Maria Nereida Santiago	Katherine Vanessa Martinez Arroyo	05/10/2021	Auto Rechaza - Radicación 2021-00060 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar Por Falta De Subsanación La Demanda Promovida Por La Señora Marianereida Santiago Contra Katherine Vanessa Martinez Arroyo, Por Lasrazones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archívese El Expediente Y Devuélvanse Los Anexos Sin Necesidad Dedesglose.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 6 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

468761ad-3b72-4b60-bffd-dc6e48ebc3eb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 131 De Miércoles, 6 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210005800	Ordinario	Elizabeth Marchena Gamarra	Katherine Vanessa Martinez Arroyo	05/10/2021	Auto Rechaza - Radicación 2021-00058 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Elizabeth Marchena Gamarracontra Katherine Vanessa Martinez Arroyo, Por Las Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archívese El Expediente Y Devuélvanse Los Anexos Sin Necesidad Dedesglose.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 6 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

468761ad-3b72-4b60-bffd-dc6e48ebc3eb